



PREMIO AL HIMNO A LA VIRGEN DE LA ALTAGRACIA EN EL CENTENARIO DE LA CORONACIÓN CANÓNICA DE SU IMAGEN

Comisión Nacional para la Celebración del Centenario de la Coronación Canónica de la imagen de la Virgen de la Altagracia
Fundación Sinfonía
Unidos por la Altagracia
Asociación de Damas de la Altagracia

En el marco del Año Jubilar Altagraciano, la Comisión Nacional para la Celebración del Centenario de la Coronación Canónica de la imagen de la Virgen de la Altagracia, la Fundación Sinfonía, Unidos por la Altagracia y la Asociación de Damas de la Altagracia, tienen el honor de convocar al Concurso *Premio al Himno Conmemorativo a la Virgen de la Altagracia en el Centenario de su Coronación*, con la finalidad de premiar una composición (letras y música) a la Virgen de la Altagracia en conmemoración del centenario de su coronación canónica.

Sentimos que en estos tiempos tan difíciles y abocados a esta fecha tan significativa que culmina el próximo 15 de agosto de 2022, deseamos abrir nuestros corazones y rendir homenaje a nuestra Madre, quien por más de cinco siglos ha restaurado tantos hogares en nuestra tierra a través de su poderosa intercesión. Por eso, en esta especial ocasión, deseamos agradecer todos sus desvelos y los favores alcanzados para nuestro pueblo dominicano.

Esperamos, así, que este concurso dé como fruto una pieza musical que llegue al alma y nos conecte con ella. Deseamos que los artistas se adentren en su amor de madre, bajo su protección, y puedan comunicar el mensaje de paz, humildad y gracia que ella desea transmitir a sus hijos. Una melodía que llegue a todos, sin importar culto, género, edad o clase social; que transforme e ilumine sus vidas.

Deseamos que el trayecto sea memorable y enriquecedor para todos,

Buena suerte,

Salve María

Que viva la Virgen de La Altagracia

1. OBJETIVOS

- a) Rendir homenaje a la Virgen de la Altagracia en conmemoración del centenario de su coronación canónica, siendo declarada Reina y Señora del Pueblo Dominicano, el 15 de agosto de 1922.
- b) Despertar en el pueblo dominicano el culto a nuestra Madre espiritual, en la advocación de Nuestra Señora de la Altagracia, y agradecer su incansable intercesión y protección sobre nuestra nación por más de 500 años;
- c) Promover el talento nacional en la composición musical litúrgica.

2. PARTICIPACIÓN

2.1 La convocatoria está dirigida a compositores, músicos y artistas dominicanos por nacimiento o naturalización, residentes en el país o en el extranjero, así como compositores extranjeros que puedan demostrar un período mínimo de residencia de 10 años en la República Dominicana.

2.2 La participación en el concurso es anónima. La partitura no debe presentar ningún nombre o firma. En su lugar, debe estar identificada con un pseudónimo escogido por el participante. La duración de la obra debe especificarse en la primera página de la partitura.

2.3 La inscripción de las obras será a través de un formulario digital (ver sección 4). No deben ser enviadas vía correo electrónico. Aquellas inscripciones incompletas, que no cumplan con las normas especificadas en estas bases, o que contengan archivos electrónicos que no satisfacen los requerimientos estipulados en las secciones 4 y 5, serán descalificadas.

3. ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS A PRESENTAR

3.1 ORIGINALIDAD

Podrán concursar himnos inéditos para voz y piano expresamente compuestos para el certamen, o aquellos que, presentados en otros concursos nacionales o internacionales, no hayan resultado ganadores ni hayan sido publicados y/o ejecutados de manera parcial o en su totalidad.

3.2 TEXTO

El texto debe inspirarse en la Virgen de la Altagracia, nuestra Madre Protectora, quien por más de cinco siglos ha tocado una multitud de hogares de nuestra tierra con su poderosa acción intercesora. Con la creación del Himno deseamos honrarla en esta especial ocasión conmemorativa.

La letra debe estar en consonancia con el contenido del libro "Nuestra Señora de la Altagracia, un regalo de Dios al pueblo dominicano", publicado en ocasión de la celebración del Centenario, por lo que está sugerida su lectura para la creación del mismo. En su defecto, sí deben leer, al menos, los *Apuntes Relevantes del Libro*, publicados en el portal de Fundación Sinfonía.

3.3 DURACIÓN

La composición (letras y música) debe tener una duración de 3 a 5 minutos, y la misma debe estar especificada en la primera página de la partitura.

4. INSCRIPCIONES

4.1 El registro de participantes se realizará a través del siguiente formulario:
<https://forms.gle/xg8EX5sxyE9vNnDJ7>

Los documentos a continuación deben estar anexados al formulario de inscripción en los formatos especificados en la sección 5:

- Partitura del Himno participante
- Letras del Himno participante
- Breve Curriculum Vitae del compositor
- Grabación de audio a nivel "Demo" del Himno participante
- Foto 2 x 2 del compositor

4.2 Una vez recibida toda la documentación enumerada en esta sección, recibirá una confirmación de registro en el correo electrónico que haya inscrito.

4.3 El plazo de inscripción inicia oficialmente el 15 de febrero de 2022. Los trabajos serán recibidos hasta el 31 de mayo de 2022 a las 11:59 PM. De 1ero al 16 de junio, los trabajos serán evaluados por el Jurado, siendo el día 17 de junio la deliberación final y selección del/a ganador/a, el/la cual será anunciado el 20 de junio de 2022.

5. FORMATO Y ESPECIFICACIÓN DE ARCHIVOS

5.1 A continuación los formatos requeridos para cada archivo a ser anexado en el formulario de inscripción:

<u>Documento</u>	<u>Formato</u>
Partitura	PDF
Audio	MP3
Letras	PDF
Curriculum Vitae Compositor	PDF
Foto Compositor	JPEG (Máximo 2 MB)

5.2 Los nombres de los archivos electrónicos deben contener lo siguiente:

- Tipo de Documento (Partitura, Audio, Letras, CV, Foto)
- Pseudónimo. Por ejemplo, Rosario Matinal

Ejemplos:

Partitura-RosarioMatinal.pdf

Audio-RosarioMatinal.mp3

Letras-RosarioMatinal.pdf

CV-RosarioMatinal.pdf

Foto-RosarioMatinal.jpeg

El no cumplimiento con las especificaciones señaladas resultará en la anulación de la inscripción.

6. JURADOS

6.1 El premio se otorgará conforme al fallo de un jurado multidisciplinar experto seleccionado por la Comisión Nacional para la Celebración del Centenario de la Coronación Canónica de la Virgen de la Altagracia, el cual está constituido por personalidades reconocidas por sus destacados aportes en la música, la poesía y la liturgia. Un secretario, sin voz ni voto, tendrá la función de levantar un acta con los resultados del concurso.

6.2 El Jurado se reserva el derecho de declarar el premio desierto.

6.3 La decisión del Jurado es inapelable.

7. PREMIO

7.1 El ganador recibirá como premio la suma de RD \$250,000.00, un diploma que le acredita la concesión del premio y el estreno del Himno Conmemorativo a la Virgen de la Altagracia en una ceremonia de premiación.

7.2 El Himno ganador continuará siendo propiedad de los autores, aunque las instituciones organizadoras se reservan el derecho de presentarlo en sus actividades y de realizar cualquier tipo de grabación para su difusión.

7.3 Los organizadores del Concurso se reservan el derecho de publicar el Himno ganador de acuerdo con los términos y condiciones contractuales acordados previamente con el compositor.

7.4 La partitura del Himno ganador podrá ser consultada por personas e instituciones interesadas, pero no deberá ser usada o copiada sin la previa autorización del compositor.

8. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS

8.1 El veredicto del jurado se dará a conocer a través de una Rueda de Prensa en fecha 28 de junio de 2022. Un abogado notario tendrá a su cargo develar la identidad del ganador.

8.2 La entrega del premio se efectuará en la Ceremonia de Premiación que tendrá lugar el 28 de junio de 2022 en el Salón Sinfonía del Banco López de Haro.

8.3 El Himno ganador no debe ser interpretado públicamente antes de su estreno, pautado para realizarse en la Ceremonia de Premiación.

9. CONSIDERACIONES FINALES

9.1 La participación en este concurso supone la aceptación sin reservas de las bases establecidas en este documento.

9.2 Si tras la entrega del galardón surgieran evidencias de la violación de cualquiera de las normas establecidas en este documento, se procederá a la rectificación correspondiente descalificando la obra en cuestión, debiendo su autor devolver el monto del premio y el diploma recibido.

Que Dios y la virgen les acompañen en esta misión,

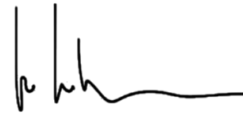


Mons. José Dolores Grullón Estrella

Obispo Emérito de la Diócesis de San Juan de la Maguana
Presidente Comisión Nacional Organizadora



Sonia Villanueva de Brouwer
Presidenta Damas de la Altagracia



Margarita Miranda Mitrov
Presidenta Fundación Sinfonía